



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Desarrollo Comunitario

Decreto N° 65

DECRETO ALCALDICIO N° 000151

LITUECHE, 30 ENE 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas-recreativas con la comunidad.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se realizarán alianzas de participación, por tanto se requiere que tengan una identificación, por esta razón se comprarán poleras de distintos colores para entregar a las organizaciones que presenten candidatas a Reina.
- Que, también es necesario que los funcionarios municipales tengan su identificación institucional, por tanto se comprarán poleras institucionales.
- El memorándum de la Alcaldesa (s) que solicita la compra.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- La Licitación Publica registrada bajo el ID: 1743-13-L124.
- El Decreto N° 79 de fecha 19 de Enero de 2024 que Aprueba Bases administrativas y llama a Licitación Pública para adquisición de poleras para alianzas e institucionales para funcionarios municipales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, N°7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de Diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de Marzo de 2023, que fija subrogancias de los cargos municipales. El Decreto N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija como subrogante de Secretaria Municipal a Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- **CAMBIESE** integrante de la comisión evaluadora de las ofertas presentadas, al funcionario municipal en los cargo que se señala o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.

De:

- Jefe Depto. Social
- Director Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Deportes

A:

- Director de Seguridad
- Director Administración y finanzas
- Jefe Depto. Deportes

- **INCORPORARSE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/JR/ecn

Distribución:

- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS

★ Administradora Municipal

